



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA
ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2021
MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

Cons	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	760013105011202000022 01	ERNESTO GARCIA	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	22/02/2021	Auto fija fecha para proferir sentencia escrita , el VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE 2021 , la cual será notificada a través del link dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para esta Sala con ese fin, en la página web de la Rama Judicial. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-009-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias).
2	76001310500620180045901	MARGARITA MARIA CRISTINA TORRES BAQUERO	COLPENSIONES y PORVENIR	22/02/2021	Auto fija fecha para proferir sentencia escrita , el VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE 2021 , la cual será notificada a través del link dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para esta Sala con ese fin, en la página web de la Rama Judicial. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-009-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias).
3	76001310501620180056001	JORGE MARIO CAMPUZANO DUQUE	COLPENSIONES y PROTECCION S.A.	22/02/2021	Auto fija fecha para proferir sentencia escrita , el VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE 2021 , la cual será notificada a través del link dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para esta Sala con ese fin, en la página web de la Rama Judicial. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-009-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias).
4	76001310500120190011501	FRANCIA STELLA RUIZ CADAVID	COLPENSIONES y COLFONDOS	22/02/2021	Auto fija fecha para proferir sentencia escrita , el VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE 2021 , la cual será notificada a través del link dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para esta Sala con ese fin, en la página web de la Rama Judicial. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-009-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias).
5	76001310501820180059401	LUZ AMPARO GIORGI DIAZ	COLPENSIONES y PROTECCION S.A.	22/02/2021	Auto fija fecha para proferir sentencia escrita , el VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE 2021 , la cual será notificada a través del link dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para esta Sala con ese fin, en la página web de la Rama Judicial. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-009-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias).



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA
ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2021
MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

6	76001310500920190000501	JUAN CARLOS GOMEZ JARAMILLO	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	22/02/2021	Auto fija fecha para proferir sentencia escrita , el VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE 2021 , la cual será notificada a través del link dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para esta Sala con ese fin, en la página web de la Rama Judicial. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-009-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias).
7	76001310501220190005701	CLAUDIO ENRIQUE VALENCIA JIMENEZ	COLPENSIONES y PORVENIR	22/02/2021	Auto fija fecha para proferir sentencia escrita , el VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE 2021 , la cual será notificada a través del link dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para esta Sala con ese fin, en la página web de la Rama Judicial. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-009-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias).
8	760013105015201800156 01	BENJAMIN ALVAREZ FERNANDEZ	COLPENSIONES	22/02/2021	Auto fija fecha para proferir sentencia escrita , el VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE 2021 , la cual será notificada a través del link dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para esta Sala con ese fin, en la página web de la Rama Judicial. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-009-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias).

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO
TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd9a7253b0b6ed1d584eb05e5aea7f4b8f53fdcdac259ba708f7eaa4f6130b90**

Documento generado en 22/02/2021 02:32:29 PM